

INFORMACION DE TRANSPORTACION

La Disposición 35:18 del “New York State Education Department” (Departamento de Educación del Estado de New York) establece:

Un distrito puede requerir que niños en grados desde kínder hasta octavo caminen una distancia de hasta dos millas y que niños en grados desde noveno hasta 12^º caminen una distancia de hasta tres millas de sus hogares a sus escuelas.

Política #5720 del “Geneva City School Board” (Comité Escolar de la Ciudad de Geneva) para Horario y Rutas:

- a) Habrá transportación disponible para todos los estudiantes de Kínder. Los estudiantes de Kínder que residen a 0.5 millas de su escuela pueden ser transportados por el autobús de la escuela. Las estaciones o paradas de autobús para recogido de niños de kínder estarán localizadas a 0.5 millas de la escuela. Se proveerá transportación a estudiantes en grados desde primero a quinto, que residen a más de 0.9 millas de la escuela a la que asisten y a todos los estudiantes en grados de sexto a duodécimo que residen a más de una milla y media de la escuela a la que asisten.
- b) Se proveerá transportación a estudiantes con incapacidades, que no estén cubiertos bajo los renglones anteriores, con petición por escrito de parte del médico de la escuela, el Comité de Educación Especial y de acuerdo a la ley. Dichos casos se revisarán anualmente.
- c) La transportación se mantendrá en un horario regular. El horario para recogido y entrega deberá ser consistente durante la semana.

Política #7340 del “Geneva City School Board” (Comité Escolar de la Ciudad de Geneva) Reglas y Disposiciones para autobuses:

El Distrito Escolar de la Ciudad de Geneva provee transportación a esos estudiantes cuya incapacidad o cuya distancia de la escuela hacen el servicio esencial. Viajar en estos autobuses es un privilegio y el mismo puede ser cancelado si el estudiante no cumple con las reglas y disposiciones en vigor en este distrito. Se espera que los estudiantes que viajan en el autobús respeten las reglas de conducta para poder permitir así que el (la) chofer del autobús transporte sus pasajeros con seguridad.

El Comité de Educación, la (el) superintendente y/o su designado(a) tienen la autorización para suspender los privilegios de transportación a niños que son desordenados e insubordinados en los autobuses. En estos casos, los padres o tutores de los niños involucrados serán responsables de hacer llegar a sus niños a la escuela y de vuelta de una manera segura. Los choferes son

responsables de conducta razonable y aceptable de parte de los estudiantes mientras están a bordo del autobús.

Extensión del Día Escolar

La transportación por autobús se considera como una extensión del día escolar regular. El viaje a bordo del autobús es una situación en la cual es necesario un respeto estricto de las reglas para asegurar la seguridad de aquellos que están a bordo del autobús. Los estándares de conducta y respeto hacia otros que se esperan en la escuela, también se esperan en los autobuses en todo momento. Los autobuses escolares están equipados con equipo de vigilancia de video y audio para monitorear la seguridad durante el viaje en autobús.

Consideraciones:

Las horas, rutas y localización de las paradas de autobús ya serán consistentes varios días después que haya comenzado el año escolar; los horarios de los autobuses están sujetos a cambio. Las horas durante la primera semana podrán fluctuar aproximadamente 15 minutos, ya para la segunda semana las horas de recogido y entrega deberán ser consistentes. Una vez se establezca la regularidad del horario, por favor tenga a su niño(a) en la parada de autobús 5 minutos antes de la hora establecida para el recogido.

Cambios Temporeros y de Dirección

Para evitar confusión y la posibilidad de niños entregados incorrectamente o perdidos aplicará lo siguiente:

1. Los cambios de transportación para el nuevo año escolar deberán recibirse en o antes del 1º de agosto. Las peticiones recibidas después del 1º de agosto para cambios de dirección y para entrega en facilidades de cuidado de niños no serán procesadas hasta el final de la segunda semana escolar y estarán sujetas a rutas existentes.
2. No habrá cambios temporeros en el recogido y la entrega de estudiantes. Se requerirá que todos los estudiantes tomen el autobús que se les designó y todos los recogidos y las entregas serán en las estaciones o paradas designadas.
3. Los cambios de dirección y de entrega en facilidades de cuidado de niños deberán ser procesados a través de la escuela. La escuela notificará entonces el cambio al departamento de transportación y habrá un periodo de procesamiento de dos o tres días.
4. El departamento de transportación notificará a los padres y tutores cuando se haya procesado el cambio. El departamento de transportación proveerá detalles como el número de autobús y horas aproximadas.

5. La transportación se mantendrá en un horario regular. El horario para recogido y entrega deberá ser consistente: no se realizarán arreglos especiales para horarios irregulares.
6. Se permitirá una consideración en caso de emergencia si la autoriza un oficial de transportación o el director(a) de transportación.

Reglas de Seguridad en el Autobús:

- Un padre/madre/tutor(a) deberá encontrarse con el autobús para recibir un estudiante de kínder y de “Head Start”. No se entregará un estudiante de kínder a un vecino(a) persona de cuidado, o hermano(a) a menos que haya un permiso escrito en el expediente de transportación. Si no hay una persona responsable en el lugar de entrega, el niño(a) se llevará de vuelta a la escuela y el padre/madre o tutor(a) será responsable de recoger el niño(a) en la escuela.
- Se emiten tarjetas codificadas por color para los estudiantes de “Head Start”: los nombres de los padres, tutores o adultos responsables están enumerados en la tarjeta de autobús. Esta tarjeta deberá presentarse al/la chofer del autobús CADA VEZ que el autobús llegue al lugar de entrega. Si una persona responsable no se encuentra con el autobús en el lugar de entrega, se llevará al niño(a) devuelta a la escuela y el padre/madre o tutor(a) será responsable de recoger el niño(a) en la escuela.
- Los padres y tutores son responsables de ayudar a los estudiantes a viajar de manera segura desde y hasta la estación o parada del autobús.
- Los padres y tutores son responsables de ayudar a los estudiantes a viajar de manera segura desde y hasta la escuela si el niño(a) no es elegible para transportación, si el (la) estudiante pierde el autobús o si es suspendido del autobús.
- No se permite que los padres o tutores se dirijan al autobús durante el proceso de entrada o salida del autobús en el círculo de autobuses en la escuela. Si hay una necesidad de hacer llegar un mensaje al chofer o de sacar a un niño(a) del autobús, la comunicación deberá ser a través de la oficina de la escuela.
- No se permite que los padres o tutores entren al autobús escolar bajo ningún concepto, a menos que haya sido autorizado previamente por un administrador de la escuela. El distrito se reserva el derecho a formular los cargos apropiados con los oficiales locales del orden público.
- El niño(a) deberá llegar a la estación o parada del autobús con cinco (5) minutos de anticipación todos los días. Los niños que llegan tarde al autobús pueden entrar en pánico y correr detrás del autobús o correr hacia la calle.
- Provea a su niño(a) con una mochila o bolso escolar. Los papeles sueltos u otros artículos son peligrosos cuando los niños salen del autobús.

- Verifique la ropa de su niño(a) por si tiene un cordón ajustable largo u otros artículos colgantes. Los artículos colgantes pueden atraparse en la puerta del autobús cuando el niño(a) esté saliendo del mismo; estos artículos deberán eliminarse de la ropa.
- Insista en que su niño espere el autobús de manera segura y ordenada y por lo menos a 15 pies de la calle. Los problemas de conducta en la parada de autobús pueden causar condiciones peligrosas para los estudiantes.
- Los estudiantes deberán estar visibles para el chofer, si el chofer no ve al estudiante (o los estudiantes) luego de detener el autobús, él no debe esperar.
- Se espera que los estudiantes aborden el autobús rápidamente y sin tardarse. Si el chofer del autobús entiende que los estudiantes se están tardando a propósito para abordar el autobús el chofer podrá otorgar una advertencia o “warning” al estudiante (o estudiantes) y notificar la oficina de transportación. Si esa conducta continúa el autobús no deberá esperar por el estudiante (o los estudiantes).
- Si un estudiante pierde el autobús el distrito no deberá alterar ruta alguna del autobús para recoger al estudiante.
- Cuando el autobús llegue su niño(a) deberá esperar la señal del chofer antes de cruzar la calle o abordar el autobús. Los niños deberán abordar en una sola fila.
- El distrito escolar de la ciudad de Geneva no transporta medicamentos.
- Objetos grandes, patinetas, esquís, mascotas y cristal son ejemplos de artículos que no se aceptan en los autobuses escolares.
- Los padres y tutores son responsables de pagar las reparaciones y los remplazos de propiedad de la escuela causados por vandalismo o hurto.

El departamento de transportación de Geneva está muy orgulloso del historial de seguridad de nuestros autobuses y del profesionalismo de nuestro equipo de transportación. Los oficiales de transportación del distrito escolar de la ciudad de Geneva, piden su ayuda para hacer que los niños estén conscientes de las medidas de seguridad necesarias tanto dentro como fuera de los autobuses.

Gracias por su apoyo,

Cindy Streber
 Directora de Transportación
 (315) 781-4185